

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017.

Asistencia: Manuela Ledesma Pedraz (coordinadora), Antonia García Luque (secretaria), Isabel Balza Múgica, Belén Agrela Romero, Carmen Muñoz Rodríguez, María Hernández Padilla.

Se inicia la sesión a las 10:10 horas en el seminario 329 del edificio D2.

Orden del día:

1. Modificación de constitución de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster.

Manuela Ledesma informa de que hay que realizar una modificación de la constitución de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster, porque le han comunicado que ella, al ser coordinadora del mismo, no puede formar parte de dicha comisión.

Cuando se constituyó la CGIC en reunión ordinaria el 7 de junio de 2017, se leyó la normativa de másteres de la Uja y se interpretó que la coordinadora debía estar excluida de la presidencia, pero no así de las vocalías, de ahí que se incluyera como parte de las mismas.

El artículo 39 de la normativa de Másteres Oficiales de la Uja establece en su punto 3 la composición:

3. Composición:

a. La CGIC constará de un total de cinco miembros: Presidencia, Secretaría y tres Vocales. La persona que ejerza las funciones de la presidencia deberá pertenecer a la Comisión de Coordinación Académica del Máster, excluyendo a quien ejerza la coordinación. Podrá formar parte de la Comisión un miembro del PAS vinculado con la gestión del Máster. Habrán de formar parte de la CGIC un máximo de dos estudiantes o egresados(as) del Máster. Cuando estos alumnos sean egresados(as) del máster se procurará que no tengan ninguna vinculación con la Universidad de Jaén. El resto de los(as) integrantes de la CGIC habrán de ser miembros del PDI de la Universidad de Jaén o Profesorado Externo del Máster. En los Másteres en los que la Universidad de Jaén actúe como universidad coordinadora, formará además parte de la CGIC una persona representante del Máster de cada una de las universidades participantes en el mismo.

b. Quienes sean representantes del alumnado del Máster se incorporarán a la CGIC una vez verificado el título, cuando éste comience su implantación.

c. El mandato de cada miembro titular será de cuatro años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

Se presenta la propuesta de incorporación de la profesora Alba de la Cruz Redondo, que ha mostrado su interés en formar parte de la CGIC.

Se aprueba por asentimiento.

No existiendo más intervenciones ni temas a tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.

Firmado en Jaén el 19 de diciembre de 2017.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo. Antonia García Luque

Secretaria del Máster Análisis crítico de las Desigualdades de Género e Intervención
Integral en Violencia de Género